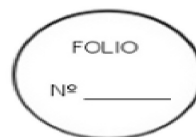




**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 128360/2023**



OFICIO id N° 28275813

Leandro N. Alem, Misiones, 25 de Marzo de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 128360/2023 OLIVERA ADRIANA RAMONA S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio al TOMO I, ACTA 19, AÑO 2005, inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de San Javier, en fecha 10 de junio del 2005, el divorcio vincular de los cónyuges: Olivera Adriana Ramona, DNI N° 25.496.553, y Ferreira Dosantos Juan Carlos, DNI N° 18.369.838. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 24 de febrero de 2025. Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... Fallo: 1 ⁽Decretar el divorcio de la señora Olivera Adriana Ramona, DNI N° 25.496.553, y el señor Ferreira Dosantos Juan Carlos, DNI N° 18.369.838, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de San Javier, Provincia de Misiones, en el TOMO I, ACTA 19, AÑO 2005, en fecha 10 de junio del año 2005, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN) 2 ⁽Declarar

extinguida la comunidad de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c (y 480 del CCyCN, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, el 31 de octubre del año 2023, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... 6 (Firme que sea la presente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago...Regístrese. Cópiese. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.-

Protocolo: Nro ID Documento: 27684822 Tipo Documento: SENTENCIA
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO
N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente:
128360/2023 Designación: OLIVERA ADRIANA RAMONA S/ DIVORCIO
UNILATERAL Fecha de Registro: 24/02/2025 Hora de Registro: 10:20:06 Número
de Protocolo: 21/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELUK Nicolas
Arriba
Date: 2025.03.25 06:49:09 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de marzo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 775-J-25 de 207813 de fecha 24017 Fº 382

en Expte No 18360/2023 Oliveira Adriana

romana S/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 03 Folio 49 Año 2025

Trámite.....

ELOISA KRACISOSA
Jefa Dep. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

167

I	19	2005
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Javier - Misiones
República Argentina, a 10 de Junio
de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Juan Carlos FERREIRA DOSANTOS

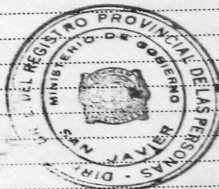
Edad 38 años, profesión Empleado estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Leandro P. Alem, Misiones
domiciliado en Belgrano n° 955 - San Javier Misiones Doc. Ident. 18.369.838
Hijo de Juan FERREIRA DOSANTOS
nacionalidad Argentina profesión Plomero
y de María Ernestina BRAEA
nacionalidad Argentina profesión Amaz de casa
domiciliados en 9 de Julio fue San Javier Misiones
Don: Mariana Ramona OLIVERA

Edad 28 años, profesión Amaz de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Leandro P. Alem, Misiones
domiciliada en Belgrano n° 955 - San Javier Misiones Doc. Ident. 25.496.553
Hija de Ramón Olmido OLIVERA
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Sulpicia ROSARIO OLIVERA
nacionalidad Argentina profesión Amaz de casa
domiciliados en Juan H. de la Cruz - San Javier Misiones y Santa Rosa de los Rios, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Lizardo RODRIGUEZ de OLIVERA Doc. Ident. 12.442.551 Edad 46 años
Estado Casado profesión Empleado Domicilio Roque Bonza kg 12 1045
Ramona Francisca FERREIRA DOSANTOS Doc. Ident. 21.302.998 Edad 35 años
Estado Casada profesión Emp. Nacional Domicilio Roque Bonza kg 12 1045
Leida el ach Herman conmigo los contrayentes y los
Testigos mencionados.

NOTA REFERENCIA
PASA A FOLIO
N° 213



Ricardo Pereyra
RICARDO PEREYRA
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

viene del Folio 167 — Acta 19

Protocolizado Libro 3 Folio 49 Año 2025

Corresponde al Expte. N° 145-I-2025 ^{FD} Oficio N° 28335213 de Fecha 25-03-25
 Venido del Juzgado de F. y Violencia Familiar N° 1 Secretaría de Familia
 Con Asiento en la N. A. de ... Provincia Misiones, País Argentina
 Autos Caratulados: Expte. N° 128360/2023 "Olivera Adriana
 Ramona s/ Divorcio UNILATERAL"
 Dando se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES
 FERREIRA DOSANTOS JUAN CARLOS - DNI 18369838
 OLIVERA Adriana Ramona - DNI 25496553
 Fecha de Fallo: 24 de Febrero de ...
 PRA MARIA CAROLINA Juez Edo: DANIELUX NICOLAS Secretario
 Posadas, MISIONES 28 de MARZO de 2025



[Handwritten Signature]
 OLIVERA Adriana Ramona
 Impresora Zona Centro
 Registro Provincial de los Personeros

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 128360/2023 OLIVERA ADRIANA RAMONA S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.04.2025 10:59:01